



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.C)
RADICADO	05001 31 03 002 2020-00261 00
ASUNTO	ALLEGA RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN FRENTE AUTO QUE RECHAZÓ REFORMA. EN ESCRITO APARTE SE DARÁ TRASLADO DEL MISMO

Se allega al expediente el memorial (archivo 30) presentado por el apoderado de la parte actora, y correspondiente al recurso de reposición en subsidio apelación, interpuesto contra el auto que rechazó la reforma a la demanda (mayo 31 de 2021), tras declarar probada la excepción previa consagrada en el numeral 5º del artículo 100 del CGP.

Por Secretaría, se le correrá traslado de dicho escrito a la parte contraria, tal y como lo consagra el artículo 319 en armonía con el 110, ambos del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 095

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de junio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

264851c2b6bc225c88357b165f3f40cba504e1aeea2546f0938a0256806ad971

Documento generado en 22/06/2021 03:24:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>